

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 12 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por la que se conceden los premios «Andalucía + Social» de ámbito provincial, correspondientes al año 2018, I Edición, convocados por Orden de 1 de agosto de 2018.

De conformidad con lo previsto en la Orden de 1 de agosto de 2018 (BOJA núm. 152, de 7 de agosto), por la que se regulan y convocan para el año 2018 los premios «Andalucía + Social», en el ámbito de los Servicios Sociales de Andalucía, en atención a la propuesta de concesión de premios en sus distintas modalidades y categorías (buenas prácticas colectivas o mejor iniciativas individuales) formulada por el Jurado reunido en Almería el día 5 de noviembre de 2018, y en virtud de lo dispuesto en la base octava de la referida orden,

DISPONGO

Primero. Conceder, a propuesta del Jurado por mayoría de votos, los premios «Andalucía + Social» de ámbito provincial en su I Edición, correspondientes al año 2018, en sus distintas modalidades, conforme a la siguiente relación:

a) Premio Andalucía + Social a las buenas prácticas en la atención a personas con discapacidad.

- Premio a la buena práctica colectiva a la Asociación de Niños con Discapacidad (ANDA), por su dedicación al trabajo con niños y niñas con diversidad funcional de la provincia de Almería, en la promoción de su autonomía e independencia a través de las actividades que dirigen, desde la integración y normalización de cualquier tipo de discapacidad.

b) Premio Andalucía + Social «Andaluna de Atención a la Infancia».

- Premio a la mejor iniciativa individual a José Martínez Ruiz, Director del Centro de Acogida Inmediata Indalo, por sus 38 años de absoluta dedicación, su buen hacer y su contribución personal a la atención y cuidado de menores de protección.

c) Premio Andalucía + Social a las buenas prácticas en la atención a personas mayores.

- Premio a la buena práctica colectiva al Ayuntamiento de Fiñana, por haber servido de enlace intergeneracional entre las personas mayores y jóvenes de su municipio, por su contribución a la recuperación de la tradición del mundo rural y su lucha contra el despoblamiento de los pueblos de interior.

d) Premio Andalucía + Social a la Comunidad Gitana.

- Premio a la buena práctica colectiva al Club Deportivo Padre Huelin, por su proyecto «Deportes en la frontera», con el que ha contribuido a la formación del tejido social necesario para el desarrollo integral de niños/as, jóvenes y familias de los barrios más desfavorecidos de la capital, dentro del marco de la prevención de la marginación, la integración social y la educación en el deporte, para un ocio saludable.

e) Premio Andalucía + Social al Voluntariado.

- Premio a la buena práctica colectiva a la Asociación Cristiana de Personas con Discapacidad de Almería (Frater Almería) por su trabajo en la lucha contra el aislamiento y a favor de la eliminación de barreras para las personas con diversidad funcional y por su compromiso con la plena inclusión social y la mejora de su calidad de vida, con especial atención a las mujeres, difundiendo los valores de ayuda mutua, la solidaridad social y la participación social activa.

f) Premio Andalucía + Social a las buenas prácticas en el ámbito de las adicciones.
- Premio a la buena práctica colectiva a la Asociación NOESSO («No Estás Solo») por sus 28 años de trabajo en apoyo terapéutico y educativo a quienes sufren algún tipo de adicción, trastornos de conducta o situaciones de riesgo, ayudando a la superación de las consecuencias de la exclusión social de estas personas y promoviendo la normalización, la integración social y la inserción laboral, siempre desde el respeto a la dignidad y desde la calidez en la atención.

g) Premio Andalucía + Social al trabajo por las personas LGTBI y sus familiares.
- Premio a la mejor iniciativa individual a Bibiana Montoya López, por su lucha por el respeto de los derechos humanos, acompañamiento y contribución a la visibilización y normalización de las personas del colectivo LGTBI.

Segundo. Conceder, a propuesta del Jurado por unanimidad, las Menciones Especiales en las Modalidades que se dicen de los premios «Andalucía + Social» de ámbito provincial en su I Edición, correspondientes al año 2018:

a) Mención Especial en la Modalidad del Premio Andalucía + Social a las buenas prácticas en la atención a personas con discapacidad a Canal Sur Radio y Televisión, S.A., por su aportación en la promoción de la inclusión lingüística en todos sus contenidos.

b) Mención Especial en la Modalidad del Premio Andalucía + Social al Voluntariado a Emilia Jiménez Muñoz, por su dedicación y entrega personal a la formación y consolidación del asociacionismo en la provincia de Almería, favoreciendo la integración cultural.

Tercero. La presente resolución tendrá efectividad el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 12 de diciembre de 2018.- La Delegada, Francisca Serrano Dueñas.